



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS-CASTELL DE FERRO

Administración

NÚMERO 2024061779

Publicación aprobación definitiva Presupuesto 2025

Publicación aprobación definitiva Presupuesto 2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

Dª Antonia M.ª Antequera Rodríguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Gualchos,

HACE SABER: Que aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.099.278,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.796.060,85 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.163.754,41 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.502.423,32 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	18.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	81.883,12 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	30.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.303.217,15 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.303.217,15 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	75.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	75.000,00 €
TOTAL:	6.174.278,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.174.278,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.727.029,52 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.826.484,64 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	65.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	886.100,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.917.944,88 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	31.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	447.248,48 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	447.248,48 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	6.174.278,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

- **FUNCIONARIOS HABILITACIÓN NACIONAL.**
- SECRETARIA-INTERVENTORA (A extinguir)
- SECRETARIA 1
- INTERVENTOR/A 1
- TESORERO/A 1
- **ADMÓN. ESPECIAL POLICÍA.**
- OFICIAL DE POLICÍA LOCAL 1
- POLICÍA LOCAL 4
- VIGILANTE MUNICIPAL 1
- **ADMÓN. ESPECIAL.**
- T.S. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE 1
- TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA 1
- TÉCNICO EN URBANISMO 2
- TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS 1
- TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL 1
- **ADMÓN. GENERAL**
- ADMINISTRATIVO 6
- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS 1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

- OPERARIO DE RSU 4
- LIMPIADORA DE EDIFICIOS 4
- LIMPIADORAS VÍA PÚBLICA 2
- OPERARIO DE USOS MÚLTIPLES 5
- TÉCNICO TURISMO Y GESTIÓN DE PATRIMONIO 1
- DINAMIZADOR GUADALINFO 1
- OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN 1
- OFICIAL DE SERVICIOS MULTIPLES 1

- MONITOR DE DEPORTES 1
- BIBLIOTECARIA 1
- TÉCNICO EN CULTURA 1
- CONSERJE 1
- MONITORA ESCOLAR 1

RESUMEN	
Funcionarios	22
Laboral Fijo	24
Laboral Temporal	0
TOTAL PLANTILLA:	46

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Castell de Ferro, a 27 de Diciembre de 2024.

la Alcaldesa,

Fdo. : Antonia María Antequera Rodríguez